



ACUERDO INICIO EXPEDIENTE

EXPEDIENTE CONTRATO: CONTR 2025 555480

OBJETO: SUMINISTRO MEDIANTE COMPRAVENTA DE UN TURISMO NUEVO, CON MOTOR HÍBRIDO, NO ENCHUFABLE, TIPO VEHÍCULO TODOCAMINO, TIPO SUV, CON UNA POTENCIA MÍNIMA DE 150 CV, UNA LONGITUD MININA DE 4.500 MILÍMETROS Y UNA CAPACIDAD MÍNIMO DE MALETERO, CON LOS ASIENTOS TRASEROS SIN PLEGAR DE 525 LITROS. PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, QUE SE PRESTARÁ ES DE SERVICIOS GENERALES, Y OCASIONALMENTE DE REPRESENTACIÓN.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), IVA del 21% INCLUIDO.

TIPO: CONTRATO DE SUMINISTRO.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Códigos CPV: 34100000-8 Vehículos de motor
34115200-8 Vehículos para el transporte menos de 10 personas

Vista la propuesta formulada en la Memoria Justificativa de fecha 1 de septiembre de 2025, de la Secretaria General Provincial de Turismo, Deporte y Servicios Comunes, de esta Delegación Territorial en Almería. Relativa a la contratación arriba mencionada, por un importe máximo de licitación de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), IVA incluido, TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.057,85 €), IVA excluido, al que le corresponde un IVA del 21 % por un importe de SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (6.942,15 €), que se financiará con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

ANUALIDAD	IMPORTE (IVA incluido)	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2025	40.000,00 €	1600021502 G/12S/66400/00 01 2025000996

Y vistas la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normas administrativas de aplicación, concordantes y de general aplicación y en uso de las facultades que me han sido delegadas, y en virtud de lo establecido por en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, (BOJA extraordinario número 29 de 30 de agosto de 2022), así como lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales en materia de contratación, de gestión del gasto e ingresos. (BOJA número 104 de 2 de junio de 2020).



JUAN JOSE ALONSO BONILLO		02/09/2025 09:50:23	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwXI5kxsf168DB2EQvzs648dY7K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ACUERDO:

PRIMERO: El inicio del expediente de contratación para el Suministro mediante compraventa, de un vehículo turismo nuevo de tecnología híbrida para prestar servicios de uso general para esta Delegación Territorial en Almería en los desplazamientos interurbanos y urbanos, y ocasionalmente rural”, en Almería, Expte. CONTR 2025 555480, que habrá de adjudicarse por el procedimiento abierto simplificado abreviado, con arreglo a lo prevenido en los art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con los criterios de solvencia y adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares Anexo I, con un presupuesto máximo para los dos lotes con un periodo de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), IVA del 21% Incluido y un valor estimado del contrato, **Valor estimado del contrato:** TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.057,85€)

Almería, a fecha de firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

(artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016)

FDO.: JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO

JUAN JOSE ALONSO BONILLO		02/09/2025 09:50:23	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwXI5kxsf168DB2EQvs648dY7K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	